



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 24 de abril de 2024  
**H.C.M. PIO N° 47/24**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



C-2131

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 44 de 24 abril de 2024, ha tomado conocimiento del Reg. Int. N° 1049/24, emitido por la Directiva de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Oral en el Pleno; para el día lunes 29 de abril de 2024 a Hrs. 10:15 a.m., luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

#### **PETICIÓN DE INFORME ORAL 47/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de la Ley 27/2014 Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, conforme al Art. 133; La Ley 026/2014 y La Ley Autonómica Municipal 330/2014 Modificatoria a la Ley 026/14 conforme en sus Art. 23 en de la citada Ley en su Rol de Fiscalización, determino solicitar Petición de Informe Oral con Urgencia al Ejecutivo Municipal de Sucre dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición:

1. Informe su autoridad en fecha 22 de abril de 2024, si los animales sacrificados en la unidad de CEMZOO fueron sometidos a eutanasia piadosa conforme establece el art. 83 y 84 del REGLAMENTO A LA LEY MUNICIPAL N° 252/2022 DE DEFENSA, TENENCIA RESPONSABLE PARA EL BIENESTAR DE ANIMALES EN SUCRE, **(adjunte documentación de respaldo de cada animal sacrificado )**.
2. Informe su autoridad, porque la unidad de CEMZOO procedió al sacrificio de dos animales que fueron puesto en adopción por el **GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**.
3. Informe su autoridad a cuánto asciende el presupuesto de la unidad CEMZOO para la presente gestión **(adjunte plan y presupuesto, organigrama, manual de funciones de cada funcionario público)**.





CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- Informe su autoridad sobre el registro de animales que ingresaron a la unidad CEMZOO que fueron decomisados, capturados, rescatados en la gestión 2023, 2024 (detalle cuantos fueron devueltos, puesto en adopción y sujetos a eutanasia piadosa).
- Informe su autoridad, el registro de animales ingresados al CEMZOO en la gestión 2023-2024 por Policía Forestal y de Preservación del Medio Ambiente (POFOMA) **(adjunte documentación de respaldo de animal).**
- Informe su autoridad, si la fecha si el municipio a través del CEMZOO a implementado **SISTEMA INFORMÁTICO MUNICIPAL PARA EL REGISTRO DE ANIMALES DOMESTICOS DE COMPAÑÍA, MASCOTAS Y OTROS** tal como establece el art. 66 del REGLAMENTO A LA LEY MUNICIPAL Nº 252/2022 DE DEFENSA, TENENCIA RESPONSABLE PARA EL BIENESTAR DE ANIMALES EN SUCRE **(adjunte documentación de respaldo).**
- Informe su autoridad, cuantos procedimientos de esterilización de animales domésticos se ha realizado por la unidad de CEMZOO en la gestión 2023,2024 y cuanto se recaudó por este concepto.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

